DECRETO Nº 0411

NEUQUÉN, 15 ABR 2011

VISTO:

El Registro Nº 0165/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota s/nº efectuada por la Coordinación General de la Unidad de Gestión del Hábitat; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita se deje sin efecto la designación política del agente **CAIRUGA CARLOS ALBERTO, L.P. Nº 6554**, como responsable del Área Técnico Constructiva de la Coordinación Administrativa de dicha Unidad, y se lo designe como responsable del Sector Redes Infraestructura y Soluciones Habitacionales, con la Categoría y el Plus correspondientes, a partir de su notificación;

Que se adjunta fotocopia del Decreto Nº 1012/10, en cuyo Artículo 2º), se designó políticamente al agente **CAIRUGA** como responsable del Área Técnico Constructiva, a partir de su notificación y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios;

Que por Pase Nº 233/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Coordinación Administrativa", Imputación: 10-UH-1-0-4, dispone de crédito presupuestario para la designación solicitada;

Que por Informe Nº 123/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea las situaciones detalladas en el mismo;

Que por Pase Nº 291/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ---------- política del agente **CAIRUGA CARLOS ALBERTO, L.P. Nº 6554 (Grupo 01)**, como responsable del Área Técnico Constructiva

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

-Coordinación Administrativa- Unidad de Gestión del Hábitat, que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 1012/10, Artículo 2º); de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 123/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ---------- el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al agente **CAIRUGA CARLOS ALBERTO**, **L.P. Nº 6554 (Grupo 01)**, **D.N.I. Nº 12.836.536**, **Clase 1957**, **Categoría 20**, para cumplir tareas como responsable del Sector Redes Infraestructura y Soluciones Habitacionales -Área Técnico Constructiva- Coordinación Administrativa -Unidad de Gestión del Hábitat-; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 123/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ---------- Actividad: "Coordinación Administrativa", Imputación: 10-UH-1-0-4, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ---------- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ---------- de Coordinación y Economía.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS.-

ES COPIA

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1818
Fecha: 29 / 04 / 2011